



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONASAMI 10 DE SEPTIEMBRE 2021

El pasado treinta de marzo de dos mil veinte, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARSCoV2 (COVID-19), en consecuencia, la Secretaría de Salud emitió el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de marzo del mismo año, en el que ordenó la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, en el territorio nacional.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de las funciones que tiene encomendadas para organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y emitir las normas para que los recursos humanos sean gestionados con los criterios de eficacia, legalidad y eficiencia, implementó medidas que permitieran coadyuvar a la prevención del contagio del virus COVID-19 en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal mediante el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintitrés de marzo de dos mil veinte. Dicho documento consideró que el desplazamiento cotidiano de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a sus centros de trabajo, así como la concentración de individuos al interior de los mismos, incrementa la probabilidad de exposición y transmisión del virus, por lo cual indicó que las tecnologías de la información y comunicación permiten que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia del personal, lo que redundaría en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias, asegurando el correcto cumplimiento de atribuciones, programas y objetivos institucionales.

En este orden de ideas, el treinta de septiembre de dos mil veinte, la misma Secretaría de la Función Pública, ordenó a través del Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, que durante el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veinte al



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



cuatro de enero de dos mil veintiuno, el trabajo a distancia podría continuar realizándose, observando los principios y valores de honestidad, cautela, respeto, responsabilidad y proporcionalidad, preservando la confidencialidad y resguardo de la información oficial en términos de las leyes aplicables.

Por lo anterior, en la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 10 de septiembre de 2021, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, vía remota, a través de la aplicación Teams, estando presentes la Licenciada Alejandra Ramírez Oliva, Directora de Programación y Logística, y Titular de la Unidad de Transparencia; Maestro Raúl González Alanís, Director Administrativo y responsable del Área Coordinadora de Archivos y la Licenciada Eréndira Camacho Ocampo, Titular del Órgano Interno de Control.

Como invitados, asistieron el Maestro Marco Antonio Gómez Lovera, Director de Análisis Macroeconómico y Regional y licenciada Marisol Saéñz Saéñz, Secretaria "A" participando en apoyo a las actividades de la Unidad de Transparencia.

La Licenciada Alejandra Ramírez Oliva dio inicio a la reunión agradeciendo la participación de los asistentes mencionando que se les hizo llegar la carpeta electrónica con los documentos para esta sesión y prosiguió dando paso a los temas de acuerdo al orden establecido tal como se presentan a continuación:

1. Lista de Asistencia

2. Comprobación de Quórum

Se verificó el quórum para llevar a cabo la sesión.

3. Aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria.

En este punto la licenciada comentó que se les envió el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité por lo que la sometió a su aprobación si estaban de acuerdo con el contenido en ella. Tanto la Lic. Eréndira Camacho Ocampo, como el Mtro. Raúl González Alanís votaron a favor y esta quedó aceptada.

4. Aprobación de los mecanismos de verificación de la actualización del portal de transparencia de la Conasami.

Respecto a los mecanismos de verificación de la actualización del portal de transparencia también fueron sometidos a votación para su aprobación previo envío con la carpeta electrónica, para lo cual tanto la Lic. Eréndira Camacho Ocampo como el Mtro. Raúl González Alanís votaron a favor, el Mtro. Marco Antonio Gómez también estuvo de acuerdo por lo que fueron aceptados, con la





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

finalidad de dar cumplimiento al Programa de Abatimiento de Rezago que el área de Auditoría Interna y de Desarrollo de Mejora de la Gestión Pública armonizó compilando las observaciones que tiene pendiente esta Entidad en donde se encuentran la Unidad de Transparencia.

5. **Asuntos Generales.** En este punto no se presentó ningún tema.

No habiendo más temas por el momento, la Lic. Alejandra Ramírez dio por terminada la reunión a las 12:28 del día diez de septiembre de dos mil veintiuno, agradeciendo la valiosa participación de todos.

PRESIDENTA DEL COMITÉ

LIC. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y LOGÍSTICA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS**

MTRO. RAÚL GONZÁLEZ ALANÍS

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL**

LIC. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO

**DIRECTOR DE ANÁLISIS
MACROECONÓMICO Y REGIONAL**

**MTRO. MARCO ANTONIO GÓMEZ
LOVERA**

**SECRETARIA "A" Y APOYO EN LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

LIC. MARISOL SÁENZ SÁENZ



